



¿Pueden Casarse los Inmigrantes Indocumentados en Minnesota?

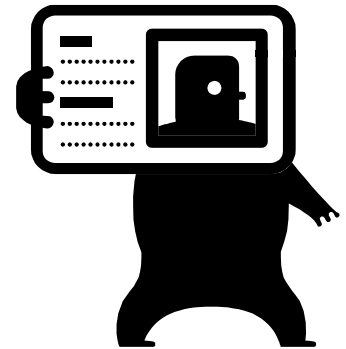
Can Undocumented Immigrants Marry in Minnesota?

Soy indocumentado, ¿puedo casarme en Minnesota?

Todas las personas en los Estados Unidos tienen derecho a casarse. Esto es cierto independientemente del estatus migratorio. Pero, estar casado en los Estados Unidos o estar casado con un ciudadano de los Estados Unidos NO lo protege de la deportación.

¿Qué pasa si no tengo número de seguridad social?

La solicitud de licencia de matrimonio de Minnesota tiene un lugar para indicar el número de seguro social. Si usted no tiene un número de seguro social, todavía puede solicitar, pero tiene que jurar que no tiene uno. Hay un lugar para hacerlo en el formulario de solicitud.



¿Qué hace que un matrimonio sea legal?

Para casarse legalmente en Minnesota hay que solicitar una licencia matrimonial y que le case una persona autorizada para celebrar matrimonios. Una vez hechas estas cosas, se obtiene un certificado de matrimonio.

¿Puedo obtener una licencia de matrimonio?

En Minnesota, usted debe ser mayor de 18 años y capaz de tomar sus propias decisiones si quiere casarse.

Nota: Minnesota no reconoce los matrimonios que involucran a un menor que viajó fuera del estado para casarse.

¿Qué matrimonios no están permitidos en Minnesota?

- Si quiere casarse, no puede estar casado con otra persona.
- Si usted estuvo casado/a antes, debe tener un divorcio **válido** de su cónyuge anterior. Un divorcio válido es aquel que sigue las leyes de divorcio del estado o país donde ocurrió el divorcio. En Minnesota, un divorcio debe pasar por el sistema judicial y una orden debe ser firmada por un juez y presentada ante el tribunal antes de que sea un divorcio válido.

- Minnesota no permite casarse con ciertos parientes consanguíneos. No se puede casar con:
 - Sus hijos biológicos o adoptados.
 - Sus nietos biológicos o adoptados.
 - Su hermano o hermana.
 - Sus sobrinas o sobrinos si existe algún parentesco consanguíneo.
 - Sus primos hermanos. Los primos hermanos son los hijos de una tía o un tío con los que tiene parentesco por consanguinidad. Puede haber excepciones para los matrimonios civiles permitidos por las costumbres de ciertas culturas aborígenes.



Para obtener información sobre cómo obtener una licencia matrimonial y celebrar una ceremonia, consulte nuestra hoja informativa [Matrimonio en Minnesota](#).

Hojas informativas son información legal NO SON consejos legales. Consulte a un abogado para consejo.
No use esta hoja si es más vieja que 1 año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas, u otros formatos.

© 2024 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento puede ser reproducido y usado solo para propósitos no comerciales y educativos. Todos los demás derechos reservados. Este aviso debe permanecer en todas las copias.
Reproducción, distribución, y uso para propósitos comerciales son estrictamente prohibidos.